

RESOLUCION de 1 de julio de 2006, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, correspondientes al segundo trimestre del año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, correspondientes al segundo trimestre del año 2006, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 1 de julio de 2006.- El Presidente, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

Programa: 71D. Regadíos y Estructuras.
Aplicaciones presupuestarias:
1.1.16.31.11.00.76000.71.D.
3.1.16.31.11.00.76000.71.D.
0.1.16.31.01.00.76000.71.D.

1. Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales de Andalucía para que ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras agrarias.

Provincia: Jaén.
Corporación Local: Cazorla.
Importe: 519.865,08.

Provincia: Málaga.
Corporación Local: Coín.
Importe: 131.426,62.

Provincia: Huelva.
Corporación Local: Diputación Provincial.
Importe: 216.000,33.

RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2005 (ayudas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas la concesión de las subvenciones, en el año 2005, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 5 de julio de 2006.- El Delegado, José Castro Zafra.

A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas las mismas.

Finalidad: Ejecución programa Sanitario 2005. Período desde el 1.1.2005, hasta el 31.12.2005.

Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.15.23.78204.71B.9.2005. Proyecto: 2002230670. Financiación: 25% MAPA, 75% FEOGA.

ADSG Beneficiaria	Subvención (euros)
Zona Oriental de Sierra Morena y Campiña Norte	79.987,38
La Loma, Condado y Sierra Mágina Norte	38.379,80
Bovino de Leche San Julián de Marmolejo	3.839,74
Vacuno de Leche Asaja-Jaén	43.366,59
Comarca de Andújar	26.819,54
Ovino-Caprino de Quesada	1.373,82
Ovino-Caprino La Macarena	6.575,68
El Condado	20.752,52
Ovino-Caprino de Jaén	28.597,67
Santa María	6.659,52
Sierra de Segura, Las Villas y Valle del Guadalimar	13.036,68
Porcino de Fuensanta de Martos y Martos	6.081,35
Porcino de Vilches	42.986,71
Los Campos	70.987,58
Sierra de Cazorla	59.375,34
Sierra Sur de Jaén	49.475,81
Porcino Santo Reino	40.208,84
Valdepeñas de Jaén y Los Villares	20.889,06
Las Villas	9.779,14
Bovino Jaén	96.171,36
Vacuno de Sierra Morena	16.210,34
Sierra Mágina Sur	13.098,34
Porcino Sierra de Andújar	5.690,15

2. Normativa reguladora: Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas las mismas.

Finalidad: Ejecución programa Sanitario 2005. Período desde el 1.1.2005, hasta el 31.12.2005.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.23.78200.71B.4. Proyecto: 2002230809.

Financiación: 100% Junta de Andalucía.

ADSG Beneficiaria	Subvención (euros)
Vacuno de Sierra Morena	51.276,36

3. Normativa reguladora: Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas las mismas.

Finalidad: Ejecución programa Sanitario 2005. Período desde el 1.1.2005, hasta el 31.12.2005.

Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.11.23.78200.71B.9.2005. Proyecto: 2000230373.

Financiación: 25% Junta de Andalucía, 75% FEOGA.

ADSG Beneficiaria	Subvención (euros)
Sierra Mágina Sur	4.324,97

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 20 de julio de 2006, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Acuerdo de Colaboración entre la Consejería y organizaciones sindicales y entidades no gubernamentales de ámbito provincial en materia de atención sanitaria a inmigrantes.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39.1 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir una mayor agilidad administrativa se hace necesario acordar la delegación de competencias que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo único. Se delega en los/as Ilmos./as. Sres./as. Delegados/as Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para el solo acto que se expresa, la competencia para suscribir un Acuerdo de Colaboración entre la Consejería de Salud y organizaciones sindicales y entidades no gubernamentales de ámbito provincial en materia de atención sanitaria a inmigrantes.

Disposición final única. La presente Orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de julio de 2006

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 11 de julio de 2006, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso al régimen de conciertos educativos o la renovación o modificación de los mismos con centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del curso académico 2006/2007.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 609/05, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña María Andrade Cortés, recurso contencioso-administrativo núm. 609/05, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 22 de julio de 2005, que publica la baremación definitiva de méritos del procedimiento selectivo para el ingreso al Cuerpo de Maestros efectuado por Orden de 22 de febrero de 2005, contra la Resolución de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso al Cuerpo de Maestros, y contra la Orden de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso al Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 95/06 sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Lucía Jiménez Miranda recurso contencioso-administrativo núm. 95/06 sección 3.ª contra la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos que desestimó el recurso de alzada formulado por la recurrente contra la Resolución de 29 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que ordenó la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden de 23 de marzo (BOJA de 5 de abril).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 126/06, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Mercedes Franco Luque recurso contencioso-administrativo núm. 126/06, Sección 3.ª, contra la Orden de la Consejería de Educación por la que se hace pública la relación definitiva de seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de julio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.